

Expediente: **5963/16**
Carátula: **SISCAD S.R.L. C/ CABEZA CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CABEZA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
20175262858 - SISCAD S.R.L., -ACTOR
20175262858 - GRAMAJO, JULIO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5963/16



H106038273897

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: SISCAD S.R.L. c/ CABEZA CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5963/16.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: GRAMAJO, JULIO ROBERTO - 19/12/2024 18:49.**

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200003342169, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JULIO ROBERTO GRAMAJO - M.P. N°4203, C.U.I.T. N° 20175262858, en el Banco Macro S.A., N°: 461503684712301, la suma de:

a) \$ 12121: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 13175.-) menos el 8% (\$ 1054.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 2371,50: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1317,50.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1054.- (8% a cargo del beneficiario).- 5963/16.PSA.

Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

